



Resolución de Decanato **973 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 546/2023 EXA-UNSA . Recordatorios para el Personal Jubilado, Docente
y Nodocentes de la Facultad de Cs. Exactas
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
20/10/2023

VISTO el EXP - Electrónico N° 546/2023 – EXA - UNSa y las Notas N° 26659 / 2023 - EXAdirmesentarchdig – UNSa.; 550/ 2023 - EXAdirgenadmeco –UNSa., presentadas por la Sra. Vicedecana y el Director General Administrativo Económico de esta Facultad de Ciencias Exactas y la factura B N°00002-00005950 correspondiente a la firma San Martín José Luis (TROFEO SALTA), CUIT 20-138454933, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$189.000,00), por la confección de plaquetas y grabados en lapiceras; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado corresponde a recordatorios que se concede como un reconocimiento público e institucional al Personal Jubilado, Docente y Nodocente que cumplió 25 y 30 años de servicios en esta Unidad Académica. El mencionado presente será entregado al Personal en el Acto que se llevará a cabo el 04 de diciembre del corriente año.

Que los servicios requeridos, tienen carácter de Urgente en función de las razones de inestabilidad económica actual, escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera días tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios de esta unidad académica irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera óptima y en el marco de las normativas vigentes.

Que por lo antes mencionado se solicitaron Presupuestos, adjudicándose a la firma San Martín José Luis (TROFEO SALTA), por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$378.000,00), la confección de plaquetas Siglo XXI y grabados en lapiceras, en razón de ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.

Que el Sr. Decano autoriza imputar el gasto al Presupuesto de Eventos de la Facultad de Ciencias Exactas, y abonar a la mencionada firma la suma de \$189.000,00 (PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100) en concepto de seña.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación pertinente.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc.a): *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”.*



Resolución de Decanato **973 / 2023 - EXA -UNSa**
 EXPL 546/2023 EXA-UNSA . Recordatorios para el Personal Jubilado, Docente
 y Nodocentes de la Facultad de Cs. Exactas
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 20/10/2023

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y adjudicar la contratación a la firma de San Martín José Luis (Trofeo Salta), CUIT 20138454933, con domicilio en calle Pellegrini 479 de esta ciudad, y por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$378.000,00), por la confección de plaquetas Siglo XXI y grabados en lapiceras, en razón de ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas a abonar a la firma comercial SAN MARTÍN JOSÉ LUIS (Trofeo Salta), CUIT 20138454933, en concepto de seña, según factura B N°00002-00005950, la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$189.000,00), por la confección de plaquetas Siglo XXI y grabados en lapiceras, destinadas al Personal Jubilado, Docente y Nodocente que cumplió 25 y 30 años de servicios en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Eventos de la Facultad de Ciencias Exactas:

R.0020.022.004.005.12.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....\$189.000,00

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Económ.

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa